



Veinte maravedis.

SELLO Q. VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y SEIS

M. Ff. ex

En consecuencia de lo acordado por V. S. en 15 de
Enero proximo pasado, para que Informe
sobre las fianzas, que se han ofrecido por
Manuel Guerrero Rematante de la Baza de
Campo y Huerta = Debo exponer q. dho. Gua-
rrero tiene Cedido Judicialm^{te} el Remate
en Ramon Collado, y Juan de Luna en
p^{to} de dim. que presento en 8 del mismo; Cuya
Cesion le fue admitida por el S. Conxep. Co.
mo lo acredita el Expediente q. se me ha
entregado; Y q. dhas fianzas ni me pare-
cen bastantes, ni seguras, por q. siendo dos
Cavas en la Parrquia de S. Christobal, sita
la una en el Carril de Murcia, donde Juan Se-
rrano, exed. de Juan Soler, con otros; y la otra
en la Yambilla q. dicen de Hoios, o Carril q.
sale de la Peña p^a la Villa de Zeherin; No
podidos los Int^{tos} q. han manifestado
los Exprezados Collado, y Luna Respec-
tivos a la primexa de dhas Cavas, q. se re-
duce a una Copia de C^{ta}. Autorizada p^a Fran-
cisco y Zeldan; se hecha de ver, que lo

